

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120 -2015-A-MPM.

Iquitos,

VISTO:

El Memorando N° 13-2015-A-MPM de fecha 05 de Enero del 2015, procedente de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se designa al Arq. GERARDO PEÑA DIOSES, en el cargo de confianza de Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Comuna de Maynas, Nivel Remunerativo F-3, a partir del 05 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 17, concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 650-2014-A-MPM de fecha 23 de Diciembre del 2014, se resuelve aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Maynas, pliego: Municipalidad Distrital de Iquitos para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año Fiscal 2015, en el cual está inmerso el Presupuesto Analítico de Personal con las plazas correspondientes de funcionarios y servidores;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 794-2012-A-MPM de fecha 15 de Octubre del 2012 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2012, que contiene la provisión de plazas de los funcionarios y servidores de la actual estructura orgánica de la Institución Edil, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal - CAP - aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2008-A-MPM de fecha 13 de Noviembre del 2008, los cuales a la fecha se encuentran vigentes;

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y de conformidad con la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Resolución de Alcaldía N° 650-2014-A-MPM que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Maynas pliego: Municipalidad Distrital de Iquitos y el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Arq. GERARDO PEÑA DIOSES en el cargo de confianza de Gerente de Acondicionamiento Territorial, Nivel Remunerativo F-3, de la Municipalidad Provincial de Maynas, a partir del 05 de Enero del 2015, en mérito a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería para que se incluya en las respectivas planillas para los efectos de pago de las remuneraciones que le corresponde al Arq. GERARDO PEÑA DIOSES.

ARTICULO TERCERO.- El pago de las remuneraciones al Arq. GERARDO PEÑA DIOSES deberá considerarse dentro de la siguiente estructura funcional:

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

| | | | |
|--------------------------|--------------|---|--------------------------|
| Programa | 9002 | Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos | |
| Producto/Proyecto | 3.999999 | Sin Producto | |
| Actividad, Acción/Obra | 5.001022 | Planeamiento Urbano | |
| Función | 19 | Vivienda y Desarrollo Urbano | |
| División Funcional | 041 | Desarrollo Urbano | |
| Grupo Funcional | 0090 | Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural | |
| Secuencia Funcional | 0033 | Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano | |
| Fuente de Financiamiento | 5 | Recursos Determinados | |
| | 2 | Recursos Directamente Recaudados | |
| Rubro | 07 | Fondo de Compensación Municipal | |
| | 08 | Impuestos Municipales | |
| | 09 | Recursos Directamente Recaudados | |
| | 2.1.1.1.1.3 | Personal Con Contrato a Plazo Fijo | S/.953.11 |
| Específica Detallada | 2.1.1.9.3.99 | Otras Ocasionales | S/.1,629.00 |
| Monto | | | S/.2,582.11 Nuevos Soles |



ARTICULO CUARTO. - El Arq. GERARDO PEÑA DIOSES al culminar sus funciones en el cargo de confianza a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, terminará su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Maynas, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú
Arq. Adela Esperanza Jiménez Mera
ALCALDESA



AEJMA
C.c.
GM
GA
SG
OGAJ
OCI
GPO
SGRH
Interesado
File Persona
archivo

